

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA CORPORATIVO

Los presentes Términos y Condiciones del Programa Corporativo (en adelante, las Condiciones Corporativas), rigen la relación entre el Cliente Corporativo establecido en la Propuesta de Wellhub (en adelante, la “Empresa”) una empresa privada constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, representada en este acto por su apoderado en términos de sus estatutos y poderes y Wellhub MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V (en adelante, “Wellhub”) una empresa privada constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, representada en este acto por su apoderado en términos de sus estatutos y poderes, y con domicilio social en Calle Varsovia Número 36, Piso 10, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06600, Ciudad de México .

Este Contrato, está compuesto por esta Propuesta, los Términos y Condiciones del Programa Corporativo y los Anexos, se denominan conjuntamente en este documento como el “Acuerdo”.

### 1. DEFINICIONES

- 1.1. “Asociados”, “Afiliados” o “Espacios Deportivos”: gimnasios, estudios, clases en línea, soluciones de bienestar, entrenadores personales y otros recursos (también digitales) incluidos en el Programa Corporativo del Sistema Wellhub;
- 1.2. “Cuota de Suscripción ”: El pago establecido en la Propuesta que la Empresa se obliga a pagar a Wellhub por el acceso de la Empresa y los Elegibles al Sistema;
- 1.3. “Empleado Elegible” o “Elegible(s)”: un empleado de la Empresa considerado elegible para el Programa, siempre que forme parte de la fuerza laboral, miembros o asociados de la Empresa;
- 1.4. “Familiares”: Los miembros de la familia de un Empleado Elegible según lo establecido en las Condiciones de Uso de Wellhub.
- 1.5. “Usuario”: los Empleados Elegibles de la Empresa y Dependientes con Plan activo;
- 1.6. “Plan”: registro para la adquisición de una membresía mensual en el Sistema Wellhub también referido como Suscripción Mensual, Mensualidad o Cuota de Membresía;
- 1.7. “Programa” o “Programa Corporativo”: el Programa Corporativo de Wellhub, que les ofrece acceso al Sistema a la Empresa y los Elegibles;
- 1.8. “Sistema” o “Sistema Wellhub”: el sistema, la plataforma y la tecnología de Wellhub que permite el acceso al sitio web de la Empresa (el Sitio Web para la Empresa), a las aplicaciones móviles de Wellhub, Espacios Deportivos, al portal del equipo de Recursos Humanos de la Empresa (en adelante, el Portal RR.HH.), a las herramientas de rastreo de datos, a los reportes y a las otras funciones a la disposición de la Empresa con relación al Programa.

### 2. RESPONSABILIDAD DE WELLHUB

- 2.1. Wellhub proporcionará a la Empresa acceso al Sistema Wellhub, incluida la plataforma Wellhub para Empresas después de la Fecha de Entrada en Vigor.
  - 2.1.1. A través de la plataforma Wellhub para Empresas, la Empresa podrá: a) mantener una lista de Empleados Elegibles; b) consultar los informes generados por Wellhub sobre la inscripción de Empleados Elegibles; y c) consultar determinados datos relativos a los Usuarios.
  - 2.1.2. A través del Sistema Wellhub, los Empleados Elegibles pueden: a) buscar Afiliados; b) acceder a las condiciones de uso y a la política de privacidad que rigen el uso del Sistema; c) crear una cuenta; d) adquirir una Suscripción; e) utilizar el Sistema para acceder a Afiliados; f) actualizar, reducir, cancelar y/o pausar una Suscripción; y g) añadir Miembros de la Familia al Programa, si procede.

### 3. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

- 3.1. La Empresa siempre mantendrá una lista actualizada de Empleados Elegibles, incluyendo su nombre completo, e identificadores estándar únicos (ejemplo número de Registro Federal de Contribuyentes o número de identidad empresarial, dirección electrónica activa del Elegible, u otras informaciones mutuamente acordadas (en adelante, Datos actualizados de los Empleados Elegibles)). La Empresa reconoce que es responsable de actualizar la lista de Empleados Elegibles, cuando sea necesario y tan pronto como sea posible después de que se haya realizado cualquier cambio, y que dicha lista incluirá a todos los empleados activos de la Empresa. Además, la Empresa reconoce que la Empresa proporcionará

mensualmente a Wellhub la Actualización de la Base de Datos de Empleados Elegibles a través de la carga en Wellhub para Empresas o a través de la forma de integración mutuamente acordada entre las Partes. En caso de que la Empresa no cargue una lista inicial de Empleados Elegibles en un plazo de treinta (30) días a partir de la Fecha de Entrada en Vigor, dicho incumplimiento se considerará un incumplimiento del presente Acuerdo en virtud de la sección 8.3 siguiente.

- 3.2. La Empresa hará los esfuerzos razonables para divulgará el Programa con: (i) el envío de un mensaje electrónico inicial de bienvenida a todos los Empleados Elegibles; (ii) informaciones sobre el Programa en el marco del proceso de inducción para Elegibles recién contratados; (iii) informaciones sobre el Programa en su Intranet; (iv) la publicación de materiales sobre el Programa en las oficinas de la Empresa durante el periodo de vigencia; (v) la comunicación de Wellhub con los Elegibles para la divulgación del Programa; y (vi) iniciativas y seminarios web en el entorno laboral realizados por Wellhub.

#### 4. PAGOS A WELLHUB

- 4.1. A partir de la fecha de Inicio de la Vigor, la Empresa pagará la Cuota de Suscripción estipulados en la Propuesta. En todos los pagos atrasados, la Empresa pagará a Wellhub un recargo por demora correspondiente a una penalización del uno y medio por ciento (1,5%), así como un interés moratorio del uno por ciento (1%) mensual, calculado a *prorrata*.
  - 4.1.1. Si la Fecha de Entrada en Vigor es posterior al vigésimo octavo día del mes natural y la Empresa abona la Cuota de Suscripción mediante un método distinto a la tarjeta de crédito, la Fecha de entrada en vigor se ajustará automáticamente al vigésimo octavo día de dicho mes.
  - 4.1.2. Si la Empresa deja de facilitar los Datos actualizados de los Elegibles en tiempo y forma, Wellhub utilizará como base la versión disponible más reciente de los Datos actualizados de los Elegibles para todos los efectos conducentes.
- 4.2. Cada Parte será responsable de pagar los impuestos aplicables que le correspondan de acuerdo con la Ley. La Empresa deberá pagar, sin limitación, aquellos impuestos atribuibles a la Cuota de Suscripción establecida en la factura enviada a la Empresa.
- 4.3. Al final de cada período de facturación, Wellhub calculará el número total de Empleados Elegibles únicos proporcionados por la Empresa durante dicho período. En caso de que dicho número supere el número de Elegibles Prepagados establecido en la Orden de Pedido, Wellhub cobrará a la Empresa la tarifa establecida en la Orden de Pedido por cada Empleado Elegible que supere los Elegibles Prepagados para dicho período. Wellhub facturará a la Empresa dichos honorarios en la factura correspondiente al período de facturación con dicho excedente y dicha factura será pagadera según lo establecido en la Orden de Pedido.
- 4.4. En cada aniversario de la Fecha de Entrada en Vigor (cada una, una "Fecha de Ajuste"), la Cuota de Suscripción se ajustará, cómo mínimo, en base al Índice Nacional de Precios al Consumo (INPC) medio durante el año inmediatamente anterior a cada una de dichas Fechas de Ajuste.
- 4.5. Si resulta aplicable, en caso de que la Empresa pague a Wellhub por el acceso a Wellhub+ como parte de la Cuota de Suscripción, Wellhub calculará, al final de cada mes, el número total de Usuarios que hayan permanecido suscritos después de cualquier período de prueba gratuito aplicable en cualquier momento durante dicho mes (cada uno de ellos, un "Usuario Wellhub+"). En caso de que el número total de Usuarios Wellhub+ durante dicho mes supere los Usuarios Prepagados establecidos en el Propuesta, Wellhub cobrará a la Empresa la tarifa establecida en el Propuesta por cada Usuario Wellhub+ que supere los Usuarios Prepagados (la "Tarifa por Usuario Adicional"). Wellhub facturará a la Empresa dicha Tarifa por Usuario Adicional en la factura correspondiente al mes en que se produzca dicho exceso y dicha factura será pagadera según lo establecido en el Propuesta
  - 4.5.1. En caso de que la Empresa desee modificar el número de Usuarios Prepagados o el Descuento Wellhub+, Wellhub y la Empresa deberán acordar mutuamente por escrito (bastará con enviar un correo electrónico) dichos cambios, junto con cualquier modificación resultante en la Cuota de Suscripción, y dichos cambios entrarán en vigor a partir del primer día del mes contractual inmediatamente posterior a dicho acuerdo mutuo por escrito. No obstante lo anterior, dichos cambios no podrán realizarse más de una vez por año contractual.
  - 4.5.2. Wellhub se reserva el derecho, a su entera discreción, de modificar los precios de los planes de Suscripción. Si el precio de los planes de Suscripción aumentara o si un Abonado decidiera

actualizar su plan de Suscripción, el Abonado será responsable de cualquier diferencia de precio resultante que supere el Descuento Wellhub+.

## **5. CONFIDENCIALIDAD**

**5.1.** Cada una de las Partes ("Parte receptora") mantendrá la confidencialidad y no revelará a ningún tercero ni utilizará (salvo autorización expresa del presente Acuerdo) la tecnología, el software, la información comercial o técnica ("Información confidencial") obtenida de la otra Parte ("Parte reveladora"). La Información Confidencial no incluirá ninguna información que la Parte Receptora pueda demostrar que: a) ya la conoce sin restricciones, b) le ha sido legítimamente proporcionada sin restricciones por un tercero y no ha incumplido ninguna obligación, c) está generalmente disponible para el público sin violar este Acuerdo o d) ha sido desarrollada de forma independiente sin conexión con esta Información Confidencial. La Parte Receptora podrá revelar la Información Confidencial por orden judicial, reglamentaria o legalmente emitida por otro organismo gubernamental, siempre que la Parte Receptora notifique a la Parte Reveladora con la anticipación suficiente para permitir que la Parte Reveladora interponga medios de defensa legales para oponerse o impugnar dicha orden o requerimiento. A la terminación de este Acuerdo, a petición de la Parte Reveladora, la Parte Receptora devolverá o destruirá toda la Información Confidencial tangible de la Parte Reveladora y todos los materiales resultantes de la misma. Este documento es confidencial y toda la información relacionada con él no debe ser divulgada. Las obligaciones de esta cláusula 5 seguirán vigentes después de la terminación de este Acuerdo y continuarán en pleno vigor durante un período de cinco (5) años después de la terminación.

## **6. DECLARACIONES Y GARANTÍAS**

**6.1.** La Empresa declara que:

- 6.1.1.** Es propietaria de la Propiedad Intelectual de la Empresa (como se define abajo) o cuenta con los derechos necesarios para autorizar su uso, en los términos señalados; y
- 6.1.2.** Dispone de todos los derechos necesarios para el otorgamiento de las licencias referentes a la Propiedad Intelectual de la Empresa contemplada aquí y su uso no vulnera los derechos de terceros o la legislación aplicable.
- 6.1.3.** Si los datos personales de los Elegibles facilitados a Wellhub no se obtienen de fuentes de acceso público, la Empresa declara que cuenta con la debida autorización del Empleado Elegible respectivo para la transferencia de dichos datos a Wellhub.
- 6.1.4.** Todos y cada uno de los fondos utilizados para cumplir con las obligaciones generadas en virtud del Contrato se derivan de actividades lícitas en términos de la ley aplicable.

## **7. INDEMNIZACIÓN**

- 7.1.** Cada parte indemnizará, defenderá, sacará en paz y a salvo, y eximirá a la otra parte, sus asociados y sus directores, consejeros, empleados, agentes, sucesores y causahabientes (en adelante, los Indemnizados) en caso de cualesquiera reclamaciones, daños y perjuicios, responsabilidades, pérdidas y gastos (incluso honorarios de abogado, gastos y costas) contraídos por o reivindicados en contra de cualquier Indemnizado de cualquier tipo o naturaleza a causa de (a) un quebrantamiento o presunto quebrantamiento por la Parte Indemnizadora de cualquier obligación, declaración o garantía en el marco de este Acuerdo o (b) una reclamación referente a negligencia o mala fe de la Parte Indemnizadora. La Parte que busca la indemnización deberá notificar inmediatamente a la Parte Indemnizadora sobre cualesquiera reclamaciones, demandas y acciones y, mediante solicitud, ofrecerle ayuda a la Parte Indemnizadora. La Parte Indemnizadora no finalizará cualquier acuerdo o compromiso relacionado con ellas sin la autorización previa por escrito de la Parte Indemnizada.
- 7.2.** Responsabilidad significa la responsabilidad que surge de o en conexión con este Acuerdo, ya sea por contrato, daño, falsedad, indemnización, por ley o de otro modo, incluyendo cualquier responsabilidad surgida de una reclamación contenida en este Acuerdo y/o que surja de un incumplimiento, o una falta de cumplimiento o defecto o retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones de las Partes en virtud del presente Acuerdo, en cada caso, sea cual sea la causa, incluyendo si es causado por negligencia o si es causado por un incumplimiento deliberado de esa Parte.
- 7.3.** Wellhub actúa exclusivamente como intermediario para facilitar y promover el acceso a y el uso de los Espacios Deportivos por parte de los Usuarios y no ofrece instalaciones para la actividad física o de

*fitness*. Por lo tanto, de acuerdo con lo indicado en el apartado 7.1, Wellhub no tiene obligación ni responsabilidad en relación con las actividades realizadas por los Usuarios activos y los Espacios Deportivos y las consecuencias de elegir o realizar cualquier tipo de actividad física. A fin de evitar cualquier duda, la obligación de Wellhub, tal como se establece en esta sección, no se aplicará en la medida en que dicha responsabilidad haya sido causada por o durante el uso de los productos, servicios o las instalaciones de los Espacios Deportivos a los que accedan los Usuarios activos a través del Sistema.

- 7.4. Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo operará para excluir o restringir la responsabilidad de cualquiera de las Partes (si la hubiere) frente a la otra: i. por muerte o lesiones personales resultantes de su negligencia grave o conducta dolosa o la negligencia grave o conducta dolosa de una persona de la que es responsable a título indirecto; ii. por su fraude o tergiversación fraudulenta o fraude o tergiversación fraudulenta de una persona de la que es responsable a título indirecto, o iii. por cualquier asunto por el que la ley no permita excluir o limitar, o intentar excluir o limitar, su responsabilidad.

## 8. PROPIEDAD INTELECTUAL

- 8.1. Durante la vigencia de este Acuerdo, la Empresa concede a Wellhub una licencia no exclusiva y libre de derechos para utilizar, editar, reproducir y mostrar las marcas, nombres y logotipos de la Empresa ("Propiedad Intelectual de la Empresa") para que Wellhub haga uso de dicha Propiedad Intelectual para ofrecer el Programa y para incluir a la Empresa en su lista de clientes.
- 8.2. La Empresa es la propietaria exclusiva y retiene todos los derechos, títulos e intereses sobre (incluso después de la terminación de este Acuerdo) todos los datos proporcionados por la Empresa a Wellhub en relación con este Acuerdo ("Datos de la Empresa"). Cuando el Usuario Elegible se adhiera al Programa, los datos de dicho Usuario estarán sujetos a los términos acordados entre dicho Usuario y Wellhub.
- 8.3. Wellhub es el titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual (durante y después de la terminación de este Acuerdo) del Sistema Wellhub. Nada de lo aquí expuesto se interpretará como una transferencia o cesión de los derechos de propiedad intelectual del Sistema Wellhub o de información o propiedad intelectual relacionada a ellos. La Empresa sólo puede utilizar el Sistema Wellhub en relación con el Programa y de acuerdo con estas Condiciones Corporativas. El Wellhub concede a la Empresa una licencia exclusiva y libre de derechos para utilizar el nombre y el logotipo de Wellhub en el sitio web de la Empresa.
- 8.4. La Empresa tomará las medidas necesarias para garantizar que los Datos de la Empresa y cualquier material proporcionado por la Empresa a Wellhub sean exactos y estén actualizados. Además, la Empresa garantiza que todos los Datos de la Empresa y su suministro cumplen con las leyes de protección de datos personales aplicables para el suministro de Datos de la Empresa a Wellhub.

## 9. VIGENCIA, TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL ACUERDO

- 9.1. El presente Contrato entra en vigor a partir de la fecha de la última firma en la Propuesta ("Fecha de Entrada en Vigor"), y es válido por un plazo inicial de un (1) año a partir de la Fecha de Lanzamiento (el "Plazo Inicial"). Después, este Contrato se renovará automáticamente por períodos consecutivos de un (1) año (cada uno de ellos un "Período de Renovación" y, conjuntamente con el Plazo Inicial, el "Período"), a menos que cualquiera de las Partes notifique a la otra por escrito su intención de no renovarlo al menos noventa (90) días antes de que finalice el Período en curso.
- 9.2. Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado anticipadamente el presente Acuerdo en cualquier momento sin responsabilidad alguna por así convenir a sus intereses debiendo notificarlo por escrito con al menos 30 días naturales de anticipación ("Aviso de Terminación"). Durante el período comprendido entre la fecha en que se notifique el Aviso de Terminación y la expiración del plazo de 30 días naturales al que se hace referencia en esta cláusula, el Acuerdo continuará en pleno vigor y efecto.
- 9.3. Este Contrato podrá ser rescindido inmediatamente por cualquiera de las Partes en cualquier momento únicamente en caso de:
- 9.3.1. Un incumplimiento que sea irremediable o que no se subsane tras veinte (20) días de preaviso por escrito, por cualquiera de las Partes, de cualquier obligación esencial recogida en este Contrato, incluso, sin limitaciones, las obligaciones de pago de la Empresa en el marco de este instrumento; y
- 9.3.2. Quiebra, y/o *concurso mercantil* en los términos de la ley aplicable.

- 9.3.3.** Conducta fraudulenta de una de las Partes. En caso de incumplimiento de alguna norma anticorrupción o de blanqueo de capitales de acuerdo con la legislación vigente a discreción de Wellhub.
- 9.3.4.** La Empresa no incluirá como Empleados Elegibles a personas que no forman parte de su fuerza de trabajo, no son sus miembros o asociados y, una vez notificados, no presentan una justificación aceptable para Wellhub, en el plazo de 5 (cinco) días.
- 9.4.** Tras la rescisión o terminación del Contrato, todos los derechos otorgados a la Empresa en el marco del Programa se revocarán y la Empresa dejará de tener acceso a cualesquiera informes de Wellhub u otros servicios prestados en el marco de este Contrato.
- 9.5.** Además de lo anterior, en caso de que Wellhub realice cambios en el presente Contrato de conformidad con la sección 12.7 a continuación, y la Empresa no esté de acuerdo con dichos cambios, la Empresa podrá rescindir el presente Contrato sin causa justificada mediante notificación por escrito a Wellhub antes de que finalice el Período de Notificación (según se define a continuación) y dicha rescisión entrará en vigor treinta (30) días después de la fecha de dicha notificación.
- 9.6.** Para evitar dudas, una vez terminado el contrato, Wellhub no devolverá ninguna cantidad pagada por la Empresa a Wellhub.

## **10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD**

- 10.1.** Definiciones. Los términos con mayúscula utilizados en esta cláusula tendrán el mismo significado que los utilizados en el Contrato, salvo que se disponga expresamente lo contrario. Todos los términos utilizados en esta cláusula que se definen en la Legislación Aplicable y que no se definen de otro modo en esta cláusula o en el Contrato tendrán el significado que se les atribuye en la Legislación Aplicable.
- 10.2.** Objetivo. Cuando así lo exija la Legislación Aplicable, las Partes reconocen y aceptan que tanto la Empresa como Wellhub se califican como Responsables para la transferencia de Datos Personales en el marco del Acuerdo con el fin limitado de verificar la elegibilidad de cada Elegible para el Programa Wellhub y para la acogida de cada Elegible en el programa Wellhub.
  - 10.2.1.** La Empresa se califica como Responsable para determinar la elegibilidad de cada sujeto de datos ("Datos de Elegibilidad") a Wellhub con el fin de verificar los Elegibles al contratar con Wellhub; y
  - 10.2.2.** Wellhub se califica como Responsable de dichos Datos de Elegibilidad después de que la Empresa los haya puesto a disposición de Wellhub y de cualquier otro Dato Personal obtenido y tratado por Wellhub cuando los Elegibles se inscriben en Wellhub para realizar cualquiera de las actividades contempladas en la Carta Oferta.
- 10.3.** Cumplimiento. Cada una de las Partes velará por el cumplimiento de la Legislación Aplicable en todo momento durante la vigencia del presente Contrato. Si se requiere para el cumplimiento de la obligación legal, las Partes proporcionarán pruebas de sus sistemas de tratamiento y la documentación de apoyo relacionada con la presente relación.
- 10.4.** Asistencia. Las Partes proporcionarán una asistencia razonable para responder a cualquier solicitud de cualquier autoridad reguladora o legal relacionada con los Datos Personales según lo requiera la Legislación Aplicable.
- 10.5.** La seguridad. Cada una de las Partes aplicará las medidas de seguridad técnicas, físicas y organizativas adecuadas para proteger los Datos Personales contra la destrucción accidental o ilícita o la pérdida accidental, la alteración, la divulgación o el acceso no autorizados y contra cualquier otra forma ilícita de tratamiento (incluida, sin limitación, la recopilación o el tratamiento ulterior innecesarios), tal como exige la Legislación Aplicable.
- 10.6.** Solicitudes y consultas de los titulares. Cada una de las Partes será responsable de las consultas o solicitudes de información de los Titulares de los Datos que le sean dirigidas de acuerdo con la Legislación Aplicable. En la medida de lo posible, las Partes se asistirán mutuamente en el tratamiento de las consultas o solicitudes de información de los titulares.
- 10.7.** Transferencia de datos. En la medida en que lo exija la Legislación Aplicable, cada una de las Partes se asegurará de que se tomen las medidas adecuadas antes de la transferencia de Datos Personales.
- 10.8.** Legislación Aplicable. En el contexto de esta Carta Oferta, "Legislación Aplicable" significa la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, publicada en el Diario Oficial de la Federación en 26 de enero de 2017.

## 11. ANTICORRUPCIÓN

- 11.1.** Las Partes se comprometen, en el desempeño de sus funciones y obligaciones en virtud del presente Acuerdo, a cumplir y hacer que sus filiales, propietarios, accionistas, empleados cumplan con todas las Leyes Anticorrupción aplicables. Cada una de las Partes certifica y garantiza que, a la fecha de ejecución de este Acuerdo, ni las Partes, ni sus representantes han violado, ni violarán ninguna ley anticorrupción.
- 11.2.** En el cumplimiento de sus obligaciones, las Partes deberán:
- 11.2.1.** Se abstendrán de cometer actos de corrupción en las esferas pública y privada y, por consiguiente, se abstendrán de ofrecer, pagar, prometer, autorizar o recibir el pago de dinero o cualquier otro objeto de valor, de cualquier persona o de cualquier persona, como forma de soborno o facilitación (cohecho);
  - 11.2.2.** No utilizar a una persona física o jurídica para ocultar u ocultar sus intereses reales o la identidad de los beneficiarios de los actos cometidos;
  - 11.2.3.** No frustrar, defraudar o incluso obtener o retener beneficios indebidos como resultado de licitaciones y/o contratos públicos, y
  - 11.2.4.** No realizar interacciones con las autoridades públicas por parte de personas que sean titulares, parientes o tengan alguna relación que pueda generar conflictos de intereses con los titulares de cargos, empleos o servicios públicos, ya sea a nivel federal, estatal o municipal, incluidos los candidatos a funcionarios públicos electos.

## 12. DISPOSICIONES VARIAS

- 12.1.** “Evento de Fuerza Mayor” significa cualquier circunstancia que no esté dentro del control razonable de una parte, incluyendo, sin limitación: **(i)** caso fortuito, inundación, sequía, terremoto o cualquier otro desastre natural; **(ii)** epidemia o pandemia; **(iii)** ataque terrorista, guerra civil, conmoción civil o disturbios, guerra, amenaza o preparación para la guerra, conflicto armado, imposición de sanciones, embargo o ruptura de relaciones diplomáticas; **(iv)** contaminación nuclear, química o biológica o estampido sónico; **(v)** cualquier ley o medida adoptada por un gobierno o autoridad pública, incluida, entre otras cosas, la imposición de una restricción, cuota o prohibición de exportación o importación, o la no concesión de una licencia o consentimiento necesarios; **(vi)** derrumbe de edificios, incendio, explosión o accidente; y, **(vii)** incumplimiento por parte de proveedores o subcontratistas (salvo por parte de empresas del mismo grupo que la parte que pretende acogerse a esta cláusula);
- 12.1.1.** Siempre que haya cumplido con las estipulaciones relativas a los Eventos de Fuerza Mayor, si una parte se ve impedida, obstaculizada o retrasada en o del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato por un acontecimiento de fuerza mayor (“Parte Afectada”), se entenderá que la Parte Afectada no ha incumplido con el presente Contrato ni será responsable de ningún otro modo por dicho incumplimiento o retraso en el cumplimiento de dichas obligaciones. El plazo para el cumplimiento de esas obligaciones se prorrogará en consecuencia.
- 12.1.2.** La Parte Afectada deberá: **(i)** tan pronto como sea razonablemente posible después del inicio del Evento de Fuerza Mayor pero no más tarde de 10 (diez) días desde su inicio, notificar a la otra parte por escrito del Evento de Fuerza Mayor, la fecha en que comenzó, su duración probable o potencial y el efecto del Evento de Fuerza Mayor en su capacidad para cumplir con cualquiera de sus obligaciones bajo el Contrato; y, **(ii)** hacer todos los esfuerzos razonables para mitigar el efecto del Evento de Fuerza Mayor en el cumplimiento de sus obligaciones.
- 12.1.3.** Si el Evento de Fuerza Mayor impide, dificulta o retrasa el cumplimiento de las obligaciones de la Parte Afectada durante un período continuo de más de 8 (ocho) semanas, la parte no afectada por el Acontecimiento de Fuerza Mayor podrá rescindir el presente Contrato mediante notificación por escrito a la Parte Afectada con una antelación de 4 (cuatro) semanas.
- 12.2.** Las Partes son contratistas independientes y nada en este Contrato podrá interpretarse como la creación de una relación de agencia, empresa conjunta o sociedad entre las Partes. Se prohíbe a la Empresa actuar en nombre de Wellhub como su agente, representante o apoderado y no puede, de ninguna manera o pretexto, actuar en su nombre o comercializar la elegibilidad de ninguna manera.
- 12.3.** Este Contrato constituye el acuerdo completo entre las Partes y sustituye cualquier acuerdo o convenio anterior con respecto a su objeto. Ninguna de las Partes ha suscrito el presente Contrato basándose en, y no tendrá ningún recurso con respecto a, cualquier tergiversación, representación o declaración (ya sea

hecha por la otra Parte o cualquier otra persona y ya sea hecha a la primera Parte o a cualquier otra persona) que no esté expresamente establecida en el presente Acuerdo. En caso de existir alguna inconsistencia o contradicción entre los términos del presente Contrato y alguna de las condiciones, términos, acuerdos, documentos, formatos o políticas de la Empresa, este Contrato prevalecerá.

- 12.4.** Este Contrato y cualesquiera convenios relacionados podrán ejecutarse en dos o más ejemplares, escaneados y con firma digital aceptable, todos los cuales deben considerarse parte del mismo acuerdo.
- 12.5.** Wellhub se reserva el derecho de actualizar y/ o ajustar estas Condiciones de tiempo en tiempo y notificar dichas actualizaciones y / o actualizaciones a la Empresa por correo electrónico o a través de la página web de Wellhub, en el entendimiento de que, en caso de que la Empresa se oponga a dichas Condiciones actualizadas o modificadas, tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días para notificar dicha situación a Wellhub y terminar el Contrato dentro de dicho período a través de la notificación correspondiente. El incumplimiento por parte de la Empresa de indicar la no voluntad de terminar rescindir el Contrato en conformidad con estas Condiciones, se considerará como una aceptación de las Condiciones actualizadas y /o modificadas
- 12.6.** Ni este Contrato ni cualquier interés recogido en el presente podrán ser asignados, transmitidos o cedidos por cualquiera de las Partes sin la autorización previa por escrito de la otra Parte, cuya aprobación no podrá retenerse de forma irrazonable. Sin embargo, Wellhub podrá asignar o transmitir este Contrato en su totalidad a cualquier comprador de cualquier parte esencial de su negocio o sus activos o a cualquier filial u otra asociada sin la autorización previa de la Empresa.
- 12.7.** Wellhub podrá actualizar el presente Contrato periódicamente, según lo determine a su entera y razonable discreción. En caso de que Wellhub introduzca cambios sustanciales en los derechos y obligaciones de las Partes en virtud del presente Contrato, Wellhub notificará por escrito a la Empresa con una antelación mínima de treinta (30) días por correo electrónico o a través de Wellhub para empresas (el "Período de notificación"). Dicha notificación incluirá un resumen de todos esos cambios. En caso de que la Empresa no acepte dichos cambios, podrá rescindir el presente Contrato de conformidad con el apartado 5 anterior. En caso de que la Empresa no rescinda el Contrato durante dicho plazo, los cambios serán vinculantes para las Partes a partir de la expiración de dicho plazo.
- 12.8.** La no aplicación de cualquier parte de este Contrato por cualquiera de las Partes no se interpretará como renuncia y tampoco constituirá la pérdida de cualesquiera derechos de aplicación futura.
- 12.9.** Si cualquier parte de este Contrato se declara inaplicable o inválida, el resto del Contrato seguirá siendo válido y aplicable.
- 12.10.** Todas las notificaciones a cualquiera de las Partes que se exijan en el marco de este Contrato deberán hacerse por escrito y, si se envían por correo electrónico, se considerarán recibidas en la fecha de recepción y, si se envían por cualquier otro medio, en la fecha de la recepción física o real por parte del destinatario en la dirección recogida en el Propuesta de Wellhub.
- 12.11.** Este Contrato y cualquier disputa que surja en su totalidad o en parte en relación con este Contrato se regirá e interpretará y aplicará de conformidad con las Leyes Federales de los Estados Unidos Mexicanos ("México"), sin tener en cuenta ninguna opción. o disposición o regla de conflicto de leyes (ya sea de México o de cualquier otra jurisdicción) que causaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción que no sea México. Las partes acuerdan y consienten estar sujetas a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la Ciudad de México, México, renunciando a cualquier otra jurisdicción a la que tengan derecho en razón de su domicilio actual o futuro, o por cualquier otra razón.
- 12.12.** Todas las disposiciones del presente Acuerdo que por su naturaleza estén destinadas a sobrevivir a la terminación del mismo seguirán en vigor después de cualquier terminación o expiración del presente Acuerdo, con independencia de la causa de terminación.